



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 003 DEL 29 ENERO DE 2026

Teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contratista ROBINSON ROMERO MESA, sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez recibido a satisfacción, se certifica el cumplimiento de estas y se autoriza el pago correspondiente.

Contrato:	No. 003
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS
Contratista:	ROBINSON ROMERO MESA
Cédula o NIT:	No. 74.770.855 de Yopal- Casanare
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS CONTENIDOS INFORMATIVOS Y AUDIOVISUALES DERIVADOS DE LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, Y EVENTOS INSTITUCIONALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE, MATERIALIZADOS EN PRODUCTOS COMUNICACIONALES VERIFICABLES Y DEFINIDOS CONTRACTUALMENTE.
Registro Presupuestal y Rubro:	RPG: 2026000003
Plazo del contrato:	Once (11) meses
Fecha Iniciación:	30 de enero de 2026
Prórroga(s):	N/A
Fecha de suspensión:	N/A
Fecha de Reinicio:	N/A
Fecha de Terminación:	29 de diciembre de 2026
Valor Adicional:	\$ N/A
Valor Final:	\$24'200.000
Valor a Pagar:	\$2'200.000
Saldo a Pagar:	\$11'000.000
Porcentaje de Ejecución Financiera:	54,55%
Porcentaje de Avance de Ejecución:	54,55 %
Numero de PIN o Planilla:	6026063140
Periodo cotizado:	Julio de 2026

"LEALTAD Y SERVICIO"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900219184-3



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 003 DEL 29 ENERO DE 2026

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 se verificó que el (la) contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales (si aplica) y demás aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.

En lo referente a lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, Artículo 135 de la Ley 1753, Decreto 1273 de 2018, se verificó que el (la) contratista cumplió con el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, a través de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización dentro del plazo establecido.

En constancia se firma a los cinco (05) días del mes de agosto del dos mil veintiséis (2026).

Interventor o Supervisor

HENRY RIAÑO CRISTIANO
Presidente Concejo Municipal

Anexos: Informe de actividades del mes de julio de 2026 y planillas de SS del mes de julio de 2026.

"LEALTAD Y SERVICIO"

Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
Concejopazdeariporo@hotmail.com
Tel: 098 – 6373259



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 003 DEL 29 ENERO DE 2026

PERÍODO: Del 01 al 31 de julio de 2026

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

No. CONTRATO Y FECHA	28 de enero de 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ROBINSON ROMERO MESA
No. DE IDENTIFICACION	74.770.855 de Yopal- Casanare
FECHA ACTA DE INICIO	30 de enero de 2026
PRORROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	<u>29 de diciembre de 2026</u>
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS CONTENIDOS INFORMATIVOS Y AUDIOVISUALES DERIVADOS DE LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, Y EVENTOS INSTITUCIONALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE, MATERIALIZADOS EN PRODUCTOS COMUNICACIONALES VERIFICABLES Y DEFINIDOS CONTRACTUALMENTE.
Obligaciones contractuales	Actividades Desarrolladas
Obligación 1. Apoyar a la entidad en el uso y administración de las redes sociales de la entidad.	En este periodo de tiempo se realizaron publicaciones de todas las actividades adelantadas por la corporación en el desarrollo del periodo de Sesiones Ordinarias.
Obligación 2. Mantener actualizadas las redes sociales y medios digitales del Concejo Municipal, con las distintas actuaciones que se desarrollen por la entidad en el ejercicio de sus funciones.	En este periodo de tiempo se realizaron 7 publicaciones entre notas y diseños gráficos de todo el trabajo adelantado por los concejales en el mes de junio de 2026.
Obligación 3. Realizar el diseño de diferentes piezas gráficas y de más elementos editoriales requeridos para la divulgación de información de la Corporación.	En este periodo se realizaron cuatro piezas de diseño gráfico y siete notas.

"LEALTAD Y SERVICIO"

Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
Concejopazdeariporo@hotmail.com
Tel: 098 – 6373259



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 003 DEL 29 ENERO DE 2026

Obligación 4: Elaborar la edición de fotografías, audios y videos que permitan la alimentación de las redes sociales oficiales del Concejo Municipal.	En este periodo se hizo el registro y edición de todas las fotografías utilizadas en las publicaciones durante este periodo de sesiones ordinarias.
Obligación 5. Transmitir en vivo las sesiones ordinarias, extraordinarias y demás eventos institucionales del Concejo municipal de paz de Ariporo, garantizando los elementos técnicos que se requieran para su transmisión.	En este periodo de tiempo no se realizaron transmisiones en vivo.
Obligación 6. Organizar y facilitar la información oficial que requieran los medios de comunicación en relación con las actividades del Concejo Municipal de paz de Ariporo.	En este periodo de sesiones ordinarias se compartió material de prensa para los medios de comunicación local y regional de cada una de las actividades de la corporación.
Obligación 7. Apoyar con los equipos necesarios para la realización de piezas audiovisuales como lo son: cámara, video cámara, entre otros, a fin de darle cumplimiento al objeto contractual.	Durante este periodo no fue necesario utilizar equipos de cómputo y cámaras adicionales.
Obligación 8. Tener en cuenta los logos institucionales de del Concejo Municipal, en la elaboración de los diseños y de las piezas gráficas.	En este periodo se utilizaron los logos oficiales disponibles para la marca de fotografías.
Obligación 9. Apoyar con los equipos necesarios para la realización de piezas audiovisuales como lo son: cámara, video cámara, entre otros, a fin de darle cumplimiento al objeto contractual.	En este periodo no fue necesario el apoyo con equipos adicionales.
Obligación 10. Apoyar con los equipos necesarios para la transmisión y publicación de las actividades adelantadas por el Concejo.	En este periodo no fue necesario el apoyo con equipos adicionales.
Obligación 11. Ejecutar la producción audiovisual de las sesiones y eventos institucionales, conforme a los lineamientos comunicacionales definidos por el Concejo Municipal.	Durante este periodo utilizó el material audiovisual que requirió cada uno de los concejales e invitados en las mesas de trabajo realizadas en el recinto.
Obligación 12. Las demás que por razón o con ocasión de los servicios que se contratan, deba asumirse o sean solicitados por el supervisor.	Para este periodo siempre se estuvo en disposición para realizar los acompañamientos requeridos por el supervisor.
ANEXOS Y EVIDENCIAS: 1. Planilla de seguridad social. 2. Informe de actividades	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

"LEALTAD Y SERVICIO"

Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
Concejopazdeariporo@hotmail.com
Tel: 098 – 6373259



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900219184-3

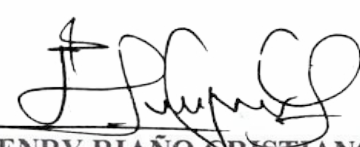


CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 003 DEL 29 ENERO DE 2026

CONTRATISTA:


ROBINSON ROMERO MESA
C.C. 74.770.855 DE YOPAL – CASANARE

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR CONTRATO:


HENRY RIAÑO CRISTIANO
Presidente Concejo Municipal

“LEALTAD Y SERVICIO”

Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
Concejopazdeariporo@hotmail.com
Tel: 098 – 6373259



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 003 DEL 29 ENERO DE 2026

3. Evidencias.

Transmisiones y publicaciones

1. Consultorio Jurídico de [#Unitrópico](#) llega este sábado 4 de Julio con su brigada jurídica al municipio de Paz de Ariporo.

<https://www.facebook.com/share/p/1BtqAkStg7/>



2. El señor Presidente [Henry Riaño](#) acompañó la jornada del Consultorio Jurídico de [#Unitrópico](#) que se realizó hoy sábado en el municipio de Paz de Ariporo

<https://www.facebook.com/share/p/1GwAY2Hcv5/>



"LEALTAD Y SERVICIO"

Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
Concejopazdeariporo@hotmail.com
Tel: 098 - 6373259



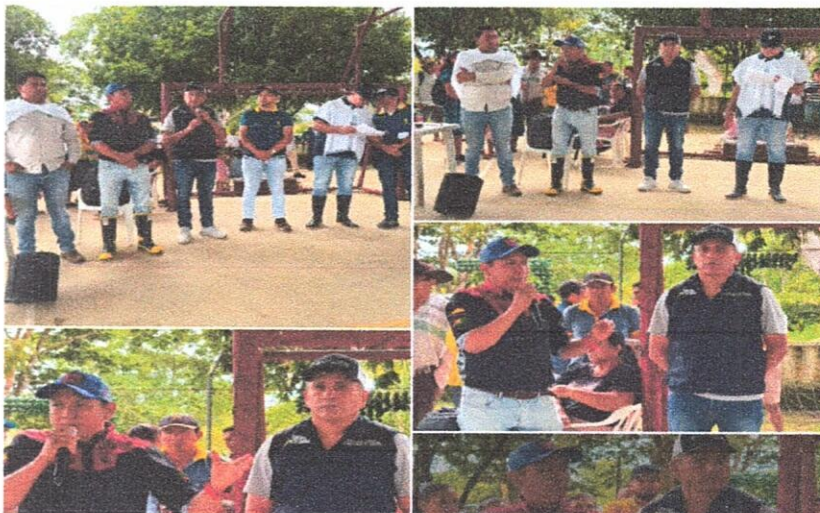
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 003 DEL 29 ENERO DE 2026

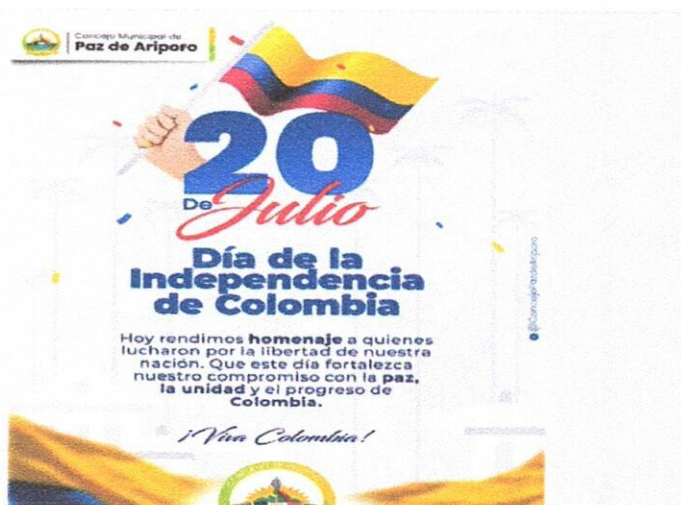
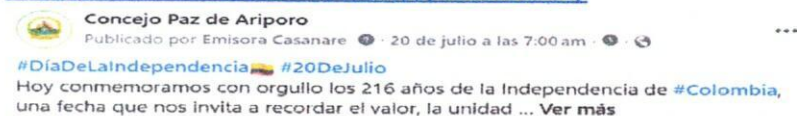
3. El señor Presidente **Henry Riaño** ha hecho acompañamiento institucional en las entregas de ayudas humanitarias a las familias damnificadas por la ola invernal

<https://www.facebook.com/share/p/19Ry8h4Jeb/>



4. Conmemoramos con orgullo los 216 años de la Independencia de **#Colombia**

<https://www.facebook.com/share/p/19S8PJbhc6/>



"LEALTAD Y SERVICIO"

Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
Concejopazdeariporo@hotmail.com
Tel: 098 – 6373259



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 003 DEL 29 ENERO DE 2026

5. Mensaje de felicitaciones cumpleaños del concejal [Michael Jara - concejal](https://www.facebook.com/share/p/1Bi7ceZDeo/)
<https://www.facebook.com/share/p/1Bi7ceZDeo/>



6. Mensaje de felicitaciones cumpleaños del concejal [Emiliano Duarte Segua](https://www.facebook.com/share/p/18u12AjZFZ/)
<https://www.facebook.com/share/p/18u12AjZFZ/>



"LEALTAD Y SERVICIO"

Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
Concejopazdeariporo@hotmail.com
Tel: 098 - 6373259



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 003 DEL 29 ENERO DE 2026

7. Invitación a la instalación del Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias.

<https://www.facebook.com/share/p/1LNhUiViad/>



Concejo Paz de Ariporo

Publicado por Emisora Casanare · 31 de julio a las 5:48 p. m. ·

La Mesa Directiva del Concejo Municipal, en cabeza de su presidente **Henry Riaño**, invita cordialmente a toda la comunidad a participar de la instalación del Tercer Perio... Ver más



"LEALTAD Y SERVICIO"

Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
Concejopazdeariporo@hotmail.com
Tel: 098 – 6373259

[illegible][illegible][illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 508.300
---------------	------------

ROBINSON ROMERO MESA
NIT: 74770855 - 2
Régimen: No responsable de IVA
Persona Natural
Dirección: Carrera 8 #16- 33, PAZ DE ARIPORO, Casanare, Colombia
Tel. 3208336072
Email. robinsolocator@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No: 18764078224471 válida desde 2024-08-28 hasta 2026-08-28 rango desde PN51 hasta PN500

Nombre/Razón Social: CONCEJO MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO
NIT: 900219184-3
Dirección: CL 10 6- 15 BRR CAMILO TORRES, PAZ DE ARIPORO, Casanare, Colombia
Teléfono: 6086373259
Email: concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co
Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Consignación bancaria
Fecha de Pago: 28/08/2026
Total de Líneas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: PN - 151
MONEDA: COP Peso colombiano
HORA EMISIÓN: 15:14:45
FECHA FIRMADO: 05/08/2026 15:14:47
FECHA DE EMISIÓN: 05/08/2026
FECHA DE VENCIMIENTO: 28/08/2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	03	OPS PRESTACION DE SERVICIOS	NIU	1,00	\$2.200.000,00				\$0,00	\$2.200.000,00

Notas: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS CONTENIDOS INFORMATIVOS Y AUDIOVISUALES DERIVADOS DE LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, Y EVENTOS INSTITUCIONALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE, MATERIALIZADOS EN PRODUCTOS COMUNICACIONALES VERIFICABLES Y DEFINIDOS CONTRACTUALMENTE.CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2026.

SON: (dos millones doscientos mil pesos con cero centavos)

CUFE: edd0d47c4d9244b32e59cc9c6b4dcca5a2d8d6afcf0275253508ed5e02eb3b4d9a92151b9d3c9ef66a13552e9afce41

Subtotal:	\$2.200.000,00
Cargos:	\$0,00
Descuentos:	\$0,00
Total:	\$2.200.000,00

Firma Digital: TSqTF2g2Cu++N0h0h2xHdOLibYmPUSPEil7pm2K+rw7rF/SGvEpEvtxg2jRQnoFN
MEFQa2jyBF8uuMYk4tQWwYybAgyALCs5lgbkvX244qjlvq01bnlgPCR+x9XcrklI9
1skOUaAQPXLzvq7STX+pQd6WLZfJAL0cewtnt1KnP3rFE95Xr/XAui+/IYWW9F/z
7RiuYQYEsy0HNa0rqa1dmMfA5VJEjGuBi7uydChKU+sR1V4u/yGTGOp6dn05tGtG
MREZSqshn1HuW/H6Jr2Fgv9DaGDIEQpaTBdy4/a5R0alOzxvQfTyGSW8ll/BxQik
HcM10smY6if7k+pzuBI25w==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..

